ORDENANZA Nº 024/2016.-

VISTO:

La Primera Peregrinación que se efectuó desde nuestra localidad a la Ciudad de Salta, por partes de los devotos del Señor y Virgen del Milagro.-------

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la Provincia de Salta en el Articulo 176 expresa "....Compete a los Municipios darse su propia organización normativa, económica, administrativa y financiera.....", y,.----------

Que, la importancia y relevancia que esto representa para la Fe Católica la renovación del Pacto de Fidelidad, es constante y permanente, este año nuestra ciudad estuvo representada en esta Peregrinación, y,.---------

Que, se debe sancionar el instrumento legal pertinente para tal finalidad.----------

POR ELO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS FACULTADES

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los vecinos que participaron en la Primera Peregrinación a la Ciudad de Salta, para que construyan una Gruta donde ubicaran las imágenes Del Señor y Virgen del Milagro, Patronos de la Provincia, la ubicación de la misma estará en la Av. 25 de Mayo y Calle José Hernández.----------

Escaneado con CamScanner

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente Ordenanza al Ejecutivo Municipal. Al Cura Párroco Antonio Merigo y al Grupo de Feligreses que participaron en la primera Peregrinación a Salta. Para su conocimiento y demás efectos.----------

ARTICULO 3º.- Publíquese, Comuníquese, Archívese.----------

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. ORDENANZA APROBADA POR LOS CONCEJALES: PABLO GROSSO, LUCIA IBAÑEZ, MARY RAMOS, MARIO PINTO, MANUEL VILTE, RAUL SORUCO Y MARIA CRISTINA CAZON. LA CONCEJAL IVANA SORIA AUSENTE CON AVISO.----------

Rafael Ricardo Ruiz
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Salvador Mazza

CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad
De
Prof Salvador Mazza
PROVINCIA DE SALTA

Fabian Conrrado Nieto
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Salvador Mazza

Escaneado con CamScanner